

Desarrollo 2011-2017, el Programas Sectorial de Finanzas y Administración y sus respectivas actualizaciones son los siguientes:

Alineación		
Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017/ Programa Sectorial de Finanzas y Administración		
Eje:	3. Gobierno Honesto y al Servicio de la Gente	
Capítulo:	3.1 Honestidad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.	
Objetivo:	3.1.1 Incrementar los ingresos del estado, para contar con finanzas públicas sanas, sustentables y crecientes en el tiempo.	
Estrategias:		
<ul style="list-style-type: none"> • Hacer más eficientes los sistemas y procesos de la recaudación fiscal. • Actualizar de forma periódica los padrones de contribuyentes. • Consolidar los sistemas de vigilancia de obligaciones. • Fortalecer los procesos de fiscalización. 		
Objetivo	Indicador	Meta Anual Programada
Contribuir a mantener finanzas públicas sanas, por medio del incremento de los ingresos públicos del estado.	Ingresos Propios/Ingresos Totales	8.9%
Contar con procesos de recaudación que incrementen los ingresos propios del estado.	Variación porcentual anual de la recaudación.	5.0%

II. Proyecciones de finanzas públicas para los ejercicios fiscales de 2017 a 2022

De conformidad con el artículo 5, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y de acuerdo con el Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos – LDF, de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presenta el pronóstico de los ingresos del Gobierno del Estado de Puebla para los ejercicios fiscales de 2017 a 2022.

Las proyecciones que se presentan no consideran modificación alguna a la estructura tributaria de la entidad ni del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal o cualquier otra relativa a la capacidad hacendaria del Estado.

PUEBLA						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1. Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	36,785,284,894	39,675,259,107	42,253,755,891	45,182,558,481	48,313,916,115	51,591,605,824
A. Impuestos	3,913,430,782	4,554,938,419	4,865,706,199	5,220,571,104	5,601,316,961	6,001,046,058
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	1,977,859,367	2,232,834,243	2,341,235,235	2,449,636,227	2,558,037,219	2,666,438,211
E. Productos	62,981,866	63,085,472	63,235,266	63,385,062	63,534,857	63,684,652
F. Aprovechamientos	82,245,267	99,439,459	80,888,252	65,797,918	53,522,803	43,537,707
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones	29,941,696,144	31,865,026,865	33,985,007,167	36,401,962,354	38,990,807,232	41,704,132,772

PUEBLA						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	807,071,468	859,934,649	917,683,772	981,205,816	1,046,697,043	1,112,766,424
J. Transferencias	-	-	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	41,581,694,826	43,911,659,432	46,490,317,579	49,326,897,796	52,251,387,572	55,201,610,487
A. Aportaciones	32,068,838,182	34,141,955,658	36,437,991,059	38,963,550,825	41,567,402,945	44,194,241,759
B. Convenios	9,512,856,644	9,769,703,774	10,052,326,520	10,363,346,971	10,683,984,627	11,007,368,728
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	-	-	-	-	-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	78,366,979,720	83,586,918,539	88,744,073,470	94,509,456,277	100,565,303,687	106,793,216,311
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	-	-	-	-	-	-

III. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas

En atención a lo dispuesto por el artículo 5, fracción III de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación se describen los posibles riesgos que en el transcurso de 2017 podría enfrentar el Gobierno del Estado de Puebla en materia de ingresos públicos:

- Elevada dependencia de las transferencias federales, por lo que cualquier choque en las finanzas públicas de ese orden de gobierno afectaría a las del Estado. Sin embargo, es necesario advertir que esta limitante se presenta en todas las entidades federativas del país, ya que partir del establecimiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en 1980, los gobiernos estatales cedieron al federal sus potestades tributarias a cambio de que les transfirieran participaciones en los ingresos federales. Además, mediante reformas legales realizadas para 1997 y 2008 se introdujeron los fondos de aportaciones federales o Ramo 33.